INFORME DE COMISARIO

He revisado el balance general adjunto de "CHARTUR S.A. SOLUCIONES Y SERVICIOS" y el correspondiente estado de resultado por el período terminado al 31 de diciembre del 2006.

La Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como se ha tenido en consideración las resoluciones que los accionistas han tenido durante el año, para lo cual los administradores han sabido llevarlas a cabo.

Se lleva un adecuado control interno en la Compañía, aplica las correspondientes políticas y procedimientos en la administración de la empresa.

Las cifras reflejadas en el balance general de "CHARTUR S.A. SOLUCIONES Y SERVICIOS" al 31 de diciembre del 2006 presentan saldos razonables a dicha fecha, realice trabajos para la verificación de las principales cuentas, tanto de activo, pasivos, patrimonio y resultados. Las cifras anotadas en el balance adjunto no presentan alteraciones ni errores importantes que pueden tener gran significatividad para seguir operando, ya que los mismos estaban de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se examinaron las obligaciones pendientes al 31 de Diciembre del 2006, las mismas que han sido registradas de acuerdo a las planillas de proveedores, así también en las obligaciones bancarias examine los documentos soportes que sustentan dichas obligaciones a esa fecha.

En mi opinión las cifras anotadas en el balance adjunto no presentan alteraciones ni errores importantes que puedan tener gran significatividad en los resultados de "CHARTUR S.A. SOLUCIONES Y SERVICIOS." que presenta al 31 de diciembre del 2006 por lo tanto se consideran razonables.

Margarita Hidalgo

MARGARITA HIDALGO ESPINOZA
Reg. Colegio de Contadores del Guayas # 32286

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
- 8 OCT 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Guayaquil, Abril 28 del 2007